



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 26 MAR 2025

Expediente Electrónico N° SO-232/2024.-

Resolución N° CA-SO-102/2025.-

VISTO:

La Resolución N° SO-067/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se autoriza la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **"Química Biológica"** con extensión de funciones a **"Química General"** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a la Srta. Dana Elizabeth Pereyra, D.N.I. N° 45.072.063, designada por Resolución CA-SO-449/2024, a partir del 19 de febrero de 2025 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles.

Que, en Reunión Ordinaria N° 02/2025, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la Resolución N° SO-067/2025; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

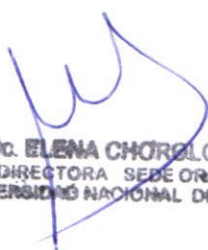
ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución N° SO-067/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc


Esp. **DANA ELIZABETH PEREYRA**
SECRETARÍA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHORALQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA